

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE BECAS DE PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

**ANTECEDENTES:** Realizada, con fecha **7 de marzo de 2019**, la convocatoria por la que la Facultad de Humanidades de Toledo y el Consorcio de Toledo ofertan **7 becas** de prácticas remuneradas, con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de patrimonio desconocido". Esta colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las rutas que ya están en marcha.

**FUNDAMENTOS:** Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de **27 de marzo de 2019** y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria y examinada la documentación aportada, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:** Por la que se conceden dichas becas con las demás condiciones establecidas en la convocatoria:

### SELECCIONADOS:

1. Valentín-Rafael Gómez Mayoral
2. Alba María Serrano Torija
3. Sandra Moreno Luna
4. Susana Llano Alarcón
5. Andrea Venegas Bustos
6. Marta Perea Ros
7. Ana Belén Martínez Nieto

### RESERVA:

1. María Páramo Boje
2. César Romé Ortíz
3. David Sánchez Tudela
4. Sandra Barroso Sánchez

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado especialmente, la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo, así como el expediente académico y el grado de adecuación general a los requisitos y objetivos de la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.  
Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 27 de marzo de 2019

  
Rebeca Rubio Rivera  
Decana

Facultad de Humanidades de Toledo

